

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SUBSECRETARÍA

ESTADO resumen de los expedientes ingresados, resueltos y pendientes de despacho en los Departamentos ministeriales, tomado en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 4.º de la Ley de Procedimiento administrativo de 19 de Octubre de 1922 y con sujeción a los datos recibidos en este Centro.

MINISTERIOS	Expedientes existentes en 1.º de Enero de 1922	Expedientes ingresados durante el año 1922	Expedientes despachados durante el año 1922	Expedientes pendientes de despacho en 1.º de Enero de 1923	Asuntos varios
Presidencia del Consejo de Ministros:					
Subsecretaría.....	203	1 049	1 018	201	
Consejo de Estado.....	62	801	778	23	
Comisión Protectora de la Producción Nacional.....	62	240	238	64	
Intervención civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.....	66	1 898	1 895	169	
Junta central de Movilización de Industrias civiles.....	»	1 905	1 797	3 108	
Ministerio de la Guerra:					
Subsecretaría y Secciones.....	3 773	36 953	37 440	3 289	
Capitanías, Comandancias y Direcciones generales.....	11 951	78 330	81 654	38 377	
Ministerio de Hacienda:					
Administración central.....	35 132	24 261	22 688	36 755	
Administración provincial.....	4 070	8 387	7 611	4 846	
Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes:					
Subsecretaría.....	2 484	71 493	71 886	2 090	
Instituto Geográfico.....	78	5 823	5 867	34	
Ministerio de Fomento:					
Negociado central.....	18	363	378	8	
Dirección general de Obras públicas.....	2 236	31 629	31 697	1 898	65 875
Dirección general de Agricultura.....	814	7 652	7 691	775	3 456
Dirección general de Minas, Metalurgia e Industrias Navales.....	293	1 397	1 967	323	

Madrid, 1.º de Mayo de 1923.—El Subsecretario, Barroso.

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

ESCALAFÓN del Cuerpo de Ingenieros industriales al servicio de la Hacienda pública, activos, excedentes y cesantes, cerrado en 31 de Diciembre de 1922.

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS					
			Años	Meses	Días	EN LA CLASE			AL ESTADO		
						Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
JEFES DE ADMINISTRACIÓN DE PRIMERA CLASE											
<i>Activos.</i>											
Único	D. Manuel Delgado y Delgado	Sección facultativa y de fabricación de la Casa de la Moneda y Timbro	50	0	25	2	0	0	34	4	25
JEFES DE ADMINISTRACIÓN DE SEGUNDA CLASE											
<i>Activos.</i>											
Único	D. Lorenzo Elos y Vila	Dirección general de Contribuciones	57	4	7	3	5	0	27	4	15
JEFES DE ADMINISTRACIÓN DE TERCERA CLASE											
<i>Activos.</i>											
1	D. Manuel Poyuelo y Sanz	Dirección general de Aduanas	55	6	14	3	5	0	24	2	09
2	Benjamín B. Monfort Román	Inspección general de Hacienda	47	0	18	3	5	0	20	11	22
3	Rafael de P. Soler y de Ballaster	Alcoholes de Barcelona	57	6	8	2	1	13	25	11	04
JEFES DE NEGOCIADO DE PRIMERA CLASE											
<i>Activos.</i>											
1	D. José Borrás y de March	Alcoholes de Barcelona	59	6	9	3	5	0	27	5	04
2	Rafael Hernández y Figueroa	Alcoholes de Oporto	64	3	17	3	5	0	27	1	26
3	Javier Compto Aguadú	Inspección de Hacienda de Barcelona	51	1	19	3	5	0	23	3	13
4	José María de Monasterio y Rávago	Representación del Estado en Tabacos	48	2	0	2	1	13	19	9	19
JEFES DE NEGOCIADO DE SEGUNDA CLASE											
<i>Activos.</i>											
1	D. Rafael Alcayne Chavarría	Fábrica Nacional de la Moneda	58	1	26	3	5	0	22	0	26
2	Isidro Martínez Román	Representación del Estado en Tabacos	47	3	0	3	5	0	19	1	24
3	Vicente Busó Blasco	Representación del Estado en Tabacos	48	3	6	3	5	0	22	1	11
4	Alfonso Jiménez Hernández	Representación del Estado en Tabacos	51	4	22	3	5	0	22	0	27
5	Dámaso Domínguez Rodríguez	Inspección de Hacienda de Barcelona	45	9	1	3	5	0	18	11	2

Anexo núm. 2 - Página 438
 8 Mayo 1923
 Gaceta de Madrid - Núm. 129

6	José Benlloch y Mallinoz.....	Inspección de Hacienda de Madrid.....	41	6	6	3	5	»	16	»	»
7	Santiago Villalba Mahent.....	Inspección de Hacienda de Barcelona.....	47	4	13	3	5	»	20	»	»
8	Graciano Fajol y Rodríguez.....	Alcoholes de Málaga.....	43	»	12	3	5	»	20	11	23
9	Eduardo Corbella Alerany.....	Inspección de Hacienda de Barcelona.....	50	6	6	3	9	»	20	5	9
10	Mariano Ginovés Maroto.....	Inspección de Hacienda de Valladolid.....	48	1	25	2	9	»	16	»	»
11	José Herreros de Tojada y Santa Cruz.....	Inspección de Hacienda de Madrid.....	44	7	5	2	9	»	16	10	12
12	Luis Gay y Borrás.....	Inspección general.....	50	1	26	2	9	»	19	10	19
13	Joaquín Benlloch y Mariño.....	Inspección de Hacienda de Barcelona.....	45	8	9	2	1	13	14	1	23
14	Luis Gasset Ferriz (electo).....	Representación del Estado en Tabacos.....	43	1	2	»	»	»	24	7	17
<i>Excedente.</i>											
Unico.	D. Tomás Bellas Forgas.....	»	48	2	17	3	5	»	19	5	»
JEFES DE NEGOCIADO DE TERCERA CLASE											
<i>Activos.</i>											
1	Dn Gonzalo García de los Ríos y de la Pedraja.....	Representación del Estado en Tabacos.....	43	5	26	3	5	»	14	5	10
2	Ricardo Maura y Nadal.....	Dirección general de Propiedades.....	41	11	17	3	5	»	16	1	17
3	Luis Agulló y de la Escosura.....	Inspección de Hacienda de Madrid.....	41	7	»	3	5	»	12	8	22
4	José Queralt y Biosca.....	Alcoholes de Vinaroz.....	39	6	26	3	5	»	15	»	7
5	Luis Erquida y Zabalaeta.....	Alcoholes de Sevilla.....	40	»	»	3	5	»	12	2	16
6	Francisco de Ceballos y Gutiérrez.....	Inspección de Hacienda de Madrid.....	33	5	7	3	5	»	11	9	19
7	José Serra y Boniol.....	Alcoholes de Carriena.....	52	8	24	3	5	»	14	11	25
8	Bladio Pérez del Castillo.....	Alcoholes de Alicante.....	38	7	13	3	5	»	12	»	21
9	Carlos Clair y Caballero.....	Representación del Estado en Tabacos.....	48	»	6	3	5	»	17	7	15
10	Jaime Escutia Roig.....	Alcoholes de Valencia.....	42	6	19	3	5	»	11	10	18
11	José Feito Inchausti.....	Representación del Estado en Tabacos.....	38	10	5	3	5	»	13	1	8
12	Rafael Amatriain y Martínez.....	Alcoholes de Madrid.....	38	2	8	3	5	»	10	10	15
13	Juan de la Cruz Cuadrada Bernardet.....	Alcoholes de Tarragona.....	44	8	18	3	5	»	9	7	2
14	Pío Vauteren e Hario.....	Inspección de Hacienda de Valencia.....	35	9	15	2	9	10	6	10	»
15	Miguel Mollinedo y Ginerta.....	Jefe de máquinas y talleres de construcción y reparación de la Fábrica Nacional de la Moneda.....	40	8	21	2	1	13	6	9	13
16	Félix Gregorio y de Villota (electo).....	Inspección de Hacienda de Madrid.....	28	5	26	»	»	»	3	2	27
<i>Cesante.</i>											
Unico.	D. Enrique Albira y Gómez.....	»	63	9	1	10	5	7	16	»	27
OFICIALES DE PRIMERA CLASE											
<i>Activos.</i>											
1	D. Rafael Gil Granda.....	Inspección de Hacienda de Madrid.....	36	2	10	2	10	3	15	10	2
2	Luis Ramírez Latorre.....	Inspección de Hacienda de Sevilla.....	33	1	26	2	»	27	2	»	27
3	Rafael Barril Figueras.....	Inspección de Hacienda de Valencia.....	39	2	20	2	»	22	2	»	22
4	Casimiro del Solar Martínez.....	Inspección de Hacienda de Valladolid.....	38	11	24	2	»	17	2	»	17
5	Luis González Díaz.....	Inspección de Hacienda de Sevilla.....	32	7	12	2	»	9	2	»	9
6	Manuel Alonso Martos.....	Jefe de los talleres del Timbre de la Fábrica Nacional de la Moneda.....	37	11	25	2	»	3	2	»	8
7	Enrique Normand y Faurie.....	Inspección de Hacienda de La Coruña.....	37	»	26	»	5	11	»	5	11
8	Miguel Laina Pérez.....	Inspección de Hacienda de Barcelona.....	38	10	28	»	5	1	»	5	1
9	Vacante.....										
<i>Excedentes.</i>											
1	D. Pedro Hacar Solam.....	»	37	7	6	7	7	13	9	7	18
2	Emilio Huid Labayan.....	»	47	6	7	5	10	15	5	10	15

Número de orden en la clase	NOMBRES	DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS							
			Años	Meses	Días	EN LA CLASE			AL ESTADO				
						Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
	<i>Ocesantes.</i>												
1	D. Demetrio Alonso Tadeo.....	>	50	5	8	7	2	2	11	7	20		
2	Román Rafael Barreto y López.....	>	61	1	15	6	8	22	11	11	8		
3	Francisco de P. Ciriquian y Muñard.....	>	60	10	15	5	9	8	7	9	8		
4	Manuel Enrique Llorens.....	>	49	0	28	2	4	9	7	11	1		
5	José María Palou de Fobero.....	>	50	10	13	2	1	19	7	1	2		
6	Enrique Bosch Avilés.....	>	43	9	13	>	10	8	4	4	27		
7	Manuel Cabedo Ballester.....	>	53	6	24	>	>	>	4	4			
8	Joaquín María de Brugada y Panizo.....	>	54	8	22	>	>	>	3	11	15		
9	Joaquín Valencuela y Urzola.....	>	39	4	8	>	>	>	3	4	1		
10	José María Navas y de la Peña Velasco.....	>	49	5	15	>	>	>	2	10	1		
11	José Abad Castañell.....	>	49	10	23	>	>	>	1	11	25		
12	Juan Martín Rodríguez.....	>	48	0	23	>	>	>	1	>	1		
13	Luis Melado Lafuente.....	>	48	1	4	>	>	>	15	7	15		

31 de Diciembre de 1922.—El Subsecretario, L. Palacios.

Anexo núm. 2. Página 140. 8 Mayo 1923. Gaceta De Madrid. Núm. 128.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 353 de Código de Justicia militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

1.021

CAMPOS RAMÍREZ, José; de oficio relojero, cuyo paradero se ignora, domiciliado últimamente en Málaga, residente en Alfanate y después en Jamena, provincia de Jaén; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar para declarar en causa por hurto. Instruida por dicho Juzgado bajo el número 2 del corriente año, contra Salvador García Vargas, y de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar. 4628

1.022

DÍAZ ALONSO, D. Antonio; domiciliado últimamente en Lucena; comparecerá dentro de término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Almería con objeto de prestar declaración como inculcado en causa número 598 de 1918, sobre estafa. 4616

1.023

BONCERO, Gregorio; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá ante la Sección cuarta de la Audiencia provincial de Madrid el día 4 de Mayo actual a las dos de la tarde, al juicio oral de causa seguida en el Juzgado de Alcalá de Henares, contra Nicolás San Martín Luna, por hurto, en concepto de testigo. 4585

1.024

UN tal Ignacio, sin que consten otros antecedentes, domiciliado últimamente en Puertollano; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Almodóvar del Campo para recibir declaración en causa por robo instruida contra Angel Fernández y otro con el número 4 de 1923. 4588

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este

periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 614 del Código de Justicia militar y 357 de la Ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

3.751

ARENAS ALCOBA, Rafael; cuya naturaleza, estado, profesión y demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Robledo; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante la cárcel de Madrid para ser reducido a prisión. 4624

3.752

ARMISTIO SOTELO, Modesto; de diez y nueve años de edad, soltero, jornalero, vecino de Ventosa de Ferriveo, pelo, cejas negros, color moreno, de estatura más bien baja, regordete, sin bigote, barbilampiño; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Quiroga, para constituirse en prisión y responder de los cargos que contra él resultan en el sumario número 18 de 1923, por homicidio, apercibido que, si no comparece será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 4602

3.753

BUSTAMANTE TRIVIÑO, Juan; vecino de Granada, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de dicha capital, sito en Plaza Nueva, número 20 y Secretaría de D. Antonio Prieto, para ser constituido en prisión a resultas de causa que se sigue sobre hurto de reses, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4629

3.754

CAMPOS ENCINA, Joaquín (a) Zapaterillo; natural de Santo Tomé, de veintitrés años de edad, soltero, hijo de Salvador y de Juana, domiciliado últimamente en Linares, de oficio minero, procesado en causa número 235 de 1919, por hurto; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4635

3.755

OLIO HERNÁN, Julián; natural de Terredaguna, vecino de Madrid, de estado soltero, profesión chauffeur, de veintiséis años de edad, hijo de Valeriano y Hermenegilda, cuyo actual paradero se ignora, domiciliado últimamente en Almazán (Soria), procesado por daños; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de

instrucción de Alcalá de Henares a ser reducido a prisión. 4586

3.756

CLIMENT MOYA, Pedro; natural de Suca, de estado soltero, profesión cerrajero, de diez y ocho años de edad, hijo de Pedro y de Trinidad, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Ramón Juan, número 12, segundo, procesado en causa número 630 de 1921 por el delito de lesiones seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 4510

3.757

EXPOSITO RODRIGUEZ, José (a) Maranto, de veintiocho años de edad, hijo de José Antonio y Francisca, natural y vecino de Linares, en Cantábranos, hoy en paradero ignorado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Baeza, para ser reducido a prisión en causa sobre hurto, número 20 de 1922, en la que está procesado con otros. 4590

3.758

FERNÁNDEZ Y FERNÁNDEZ, José Luis; hijo de Tomás y Dolores, natural y vecino de Cádiz, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, procesado por hurto en el sumario número 74 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cádiz. 4626

3.759

FREIRE BARRO, Gaspar Jesús; de cuarenta y cinco años de edad, de estado casado, de oficio ganadero, hijo de Fermín y de Juana, natural de Fuentes de García Rodríguez, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pitar, de Zaragoza, al objeto de constituirse en prisión y llevar a cabo las demás diligencias, acordadas en causa que se le sigue por alentado. 4612

3.760

GARCÍA GALQUERA, Salvador; natural de Llanes, hijo de Faustino y de Encarnación, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años, domiciliado últimamente en Begoña, procesado por disparo y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao. 4592

3.761

GIMÉNEZ N., Carmen; natural de

3.762

Madrid, profesión sirviente, de estatura baja, color moreno y complexión regular; domiciliada últimamente en Barcelona, calle Nueva, 58, cuarto; procesada en causa número 725 de 1921 sobre hurto y estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Barcelona, Secretaría de don José María Florensa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

4617

3.763

GUISADO ASENCIO, Cayetano, y Vicente Jurats Corot; naturales de Cabezas de San Juan y Grao, de estado solteros, de profesión marinero y carpintero, de cincuenta y tres y diez y ocho años de edad, hijos de José y Juan Bautista y de Francisca y Ramona; domiciliados últimamente en el Cabañal, calle del Rosario, 18 y M. Navarro Colechá, 6, primero; procesados en causa número 100 de 1918 por el delito de robos y hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar de Valencia, como comprendidos en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que les resulten, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y pararle el perjuicio a que haya lugar.

4609

3.764

GUTIERREZ FLORES, Pedro; de treinta años de edad, de oficio carretero, de estado soltero y domiciliado últimamente en la Victoria de Acañejo, en la calle del Pino; comparecerá dentro del término de diez días en la cárcel de La Laguna, a constituirse en prisión por haber sido decretada ésta en el ramo correspondiente del sumario número 19 de 1923, por estupro de la joven Concepción Alonso Flores, previniéndole que de no comparecer será declarado rebelde.

4598

3.765

HERALD ALZUN, Pedersen; natural de América, de estado soltero, de profesión minero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en la capital de los Estados Unidos; procesado en causa número 452 de 1920 por el delito de estafa y daños, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

4608

3.766

LOPEZ AZCUTIA, Epifanio Saturnino; soltero, de treinta y dos años, natural de Torrubia (Guadalajara), hijo de Victoriano y Carmen; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huesca, sito en la plaza de San Victoriana, al objeto de constituirse en prisión por la causa seguida al mismo con el número 127 del año último sobre coacción, apercibiéndole que si en término de diez días no lo verifica o no fuere habido o capturado será declarado rebelde.

4630

3.767

LOPEZ DE FLORES, José; hijo de Alfonso y de Josefa, de cuarenta y nueve años, de estado casado, natural de Cádiz, profesión periodista; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Pelayo, número 20, tercero; procesado en causa número 405 de 1918, sobre injurias; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja de Barcelona, Secretaría de D. Eugenio Sarmiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4622

3.768

MARTINEZ, Lucio; de unos treinta y ocho años, alto, fuerte, rubio, con bigote del mismo color, recortado, viste traje de pana color avellana, camisa de color, sin corbata, con boina; domiciliado últimamente en Santander, calle de Cervantes, número 9, bajo; procesado por hurto de un par de botas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste de Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4605

3.769

MARTINEZ, María; domiciliada últimamente en Linares; procesada en causa número 5 de 1920 por robo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

4636

3.770

MARTINEZ BERNABEU, Emilio; hijo de Manuel y de Rosedios, natural de Jáliba, de estado soltero, profesión recadero, de veintidós años de edad y vecino de Valencia; domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa número 122 de 1917 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, para responder de los cargos que le resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4620

3.771

MARTINEZ, Ramón (a) "el Roig el Violant"; de cincuenta y un años de edad, soltero, natural de Turis, de es-

tatura baja, delgado, cerrado de barba, bastante calvo; comparecerá ante el Juzgado de Alcira dentro del término de diez días a responder de los cargos que le resultan en el sumario que se le sigue sobre estafa.

4614

3.772

MARTINEZ DE SANTA CRUZ, Francisco; natural de Galatayud, de estado soltero, profesión periodista, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Barcelona, Unión, 30, interior, o Tallers, 6 y 8, 1.º 1.º; procesado por amenazas, números 137.1431 de 1919; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja de dicha capital, Secretaría de D. Tomás Riera y Sans, al objeto de constituirse en prisión, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde.

4623

3.773

MUNNER MOLINS, Jaime; natural de Badalona (Barcelona), de estado soltero, profesión tintorero, de veinte años, hijo de Rosendo y María; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto número 297 de 1922; comparecerá en término de diez días ante la Sección tercera de la Audiencia provincial de dicha capital.

4619

3.774

NAVA JODAR, Juan; natural de Baeza, hoy en ignorado paradero y procesado por delito de hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Baeza, a los fines de notificarle una resolución judicial, y bajo apercibimiento de que de no comparecer será declarado rebelde.

4589

3.775

QUIXONERO MARTINEZ, Juan; natural de Lorca, hijo de Pedro y de Teresa, de estado casado con Ana González, de profesión marinero, de cincuenta y un años; domiciliado en Barcelona, calle del Mediterráneo, número 18, bajos; procesado por hurto en la causa núm. 202 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barcelona, de dicha ciudad, para serle notificado y llevarse a efecto el auto de prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4618

3.776

RAMIREZ CARRERO, Mariano; natural de Pamplona, hijo de Claudio y de Gabina, de estado soltero, profesión albañil, de 19 años de edad; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del renzo de El Escorial.

4604

3.777

RECART, Germania; de estado casada, profesión sus labores, de treinta

años de edad; domiciliada últimamente en Burdeos; procesada por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juez de Instrucción de San Lorenzo de El Escorial. 4604

3.778

REICALD, Luis; de estado casado, profesión oficial de aviación, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Burdeos; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juez de Instrucción de San Lorenzo de El Escorial. 4603

3.779

SAILA BALLARIN, Manuel; natural de San Juan de Plana, de estado soltero, jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en dicha población, y Fuentes Sánchez Miguel; natural de San Fernando, de estado soltero, escribiente, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Cartagena; procesados por estafa en la causa número 50 de 1922; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Falset al objeto de constituirse en prisión provisional por haberse así acordado en el expresado sumario. 4595

3.780

SOLANO FERNANDEZ, Ignacio; hijo de Luis y de Socorro, natural de Bémez, de estado casado, profesión zapatero, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 254 de 1915 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de La Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Boig, para responder de los cargos que resguardan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4621

3.781

BIJERANO GÓMEZ, Gabriel; hijo de Gabriel y de Julia, natural de Madrid, de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años de edad, estatura 1,880 metros; domiciliado últimamente en Santiago de Chile, y encautado por haber fallado a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Lanceros de la Reina, segundo de Caballería, D. Francisco Lozano y Gómez Barroja, residente en Alcalá de Henares, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Alcalá de Henares, 16 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Francisco Lozano. JG—2126

3.782

BENIGNO GARCIA GARCIA, Fernando; hijo de Juan y de Laura, natural de Gasas, Ayuntamiento de Pola de Gordón, provincia de León, de estado soltero, de veintidós años de edad y de 1,700 metros de estatura; domiciliado últimamente en Gasas, Ayuntamiento de Pola de Gordón,

provincia de León; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Antonio Rodríguez Florez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Dado en León a 9 de Marzo de 1923.—Antonio Rodríguez. JG—2230

3.783

BERRA SEÑORENA, José; hijo de José Francisco y de María, natural de Astigarraga (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,606 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos oscuros, nariz ancha, barba regular, boca ídem, color moreno, frente pequeña, es analfabeto; domiciliado últimamente en Astigarraga (Guipúzcoa), y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor Comandante de Infantería D. Enrique Núñez Cabezas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Burgos, 20 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Enrique Núñez. JG—2143

3.784

BESTARD MARTI, Jaime; hijo de Jaime y de Juana, natural de Benisalem, provincia de Baleares, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Benisalem, provincia de Baleares; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber fallado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Inca, número 62, D. Mateo Bosch y Sansó, residente en Inca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Inca, 10 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Mateo Bosch. JG—2183

3.785

BLANCO IGLESIAS, Ramón; hijo de José y de María, natural de Gándara, Ayuntamiento de Oroso, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Gándara; procesado por falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Manuel Rodríguez Espín, en la Plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ferrol a 10 de Marzo de 1923.

El Teniente Juez instructor, Manuel Rodríguez Espín.

JG—2173

3.786

BURGUEZ CRUZ, Miguel; hijo de Juan y de Amparo, natural de Palamós, provincia de Gerona, de veintidós años, de profesión Perito mercantil, domiciliado últimamente en Palamós (Gerona); procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá ante el señor Juez instructor D. Francisco Noboa, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, le parará el perjuicio de ser declarado rebelde, en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 17 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Francisco Noboa.

JG—2177

3.787

CAMACHO SANTIAGO, Juan; hijo de Luis y de Angustias, natural de Ubeda, provincia de Jaén, de estado soltero, profesión tratante, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Ubeda, procesado por el delito de falta a concentración; comparecerá en el término de diez días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente del Depósito de Recría y Doma de la séptima zona pecuaria, Juez instructor D. Pedro Sánchez Méndez.—Dado en Ubeda a 3 de Abril de 1923.—El Juez instructor, Pedro Sánchez Méndez. JG—2890

3.788

CANALS MARTIN, Antonio; hijo de Manuel y de Dolores, natural de San Felix de Guisols (Gerona), de estado soltero, profesión marinero de segunda clase de la Armada, de veinte años de edad, estatura 1,60 metros, color pigmentado, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, barba regular, que debi vestir de marinero; domiciliado últimamente en el vapor "Dédalo"; procesado por el supuesto delito de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de Infantería de Marina Juez instructor del Arsenal de la Carraca D. Antonio Galindo Pérez, residente en el Arsenal de la Carraca, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Arsenal de la Carraca, 15 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Antonio Galindo. JM—2150

3.789

CANCHO LOPEZ, Calisto; hijo de José y de Josefa, natural de Barceña Ayuntamiento de Ronsagrada, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,610 metros; sus señas: pelo negro, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba lampiña, boca grande, color regular, frente ídem, aire regular, producción ídem; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Laureano Goizuela Vear, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser de-

clarado rebelde.—Lugo, 13 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Laureano Goizueta.

JG—2214

3.790

CANTORAL VALLADAR, Miguel; hijo de José y de Estiquiza, natural de Villapadierna, Ayuntamiento de Cubillas de Rueda, provincia de León, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Villapadierna, Ayuntamiento de Cubillas de Rueda, provincia de León; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Alférez Juez del Regimiento de Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Antonio Rodríguez Flores, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 12 de Marzo de 1923. El Alférez Juez instructor, Antonio Rodríguez. IC—2207

3.791

Capitán del vapor japonés "Tokushima Maru", en 6 de Agosto de 1923 en viaje de Valencia a Liverpool; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Marina de Castellón, para prestar declaración en expediente de abordaje.—Castellón, 20 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, JM—2163

3.792

CARRIZ NAVARRO, Juan; hijo de Martín y de Adelaida, natural de Purchena (Almería), de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Mendoza (República Argentina), procesado por falta a concentración; comparecerá ante el Comandante del Regimiento de Infantería de la Princesa número 4, don Lamberto de los Santos y Sánchez Aparicio en el plazo de treinta días.—Almería, 17 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Lamberto de los Santos. JG—2135

3.793

DIÁZ FERNANDEZ, José; hijo de José y de Dolores, natural de Castro, Ayuntamiento de Fonsagrada, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,640 metros, sus señas son: pelo negro, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba lampiña, boca regular, color negro; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Laureano Goizueta Ucar, del Regimiento de Infantería Zamora número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 13 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Laureano Goizueta. JG—2192

3.794

DIEZ SUAREZ, Esteban; hijo de José y de Eteivina, natural de La Balentina, Ayuntamiento de Matallana, provincia de León, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y de estatura 1,560 metros, cuyas

señas particulares son: una cicatriz en el cuello, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Alférez del Regimiento de Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Francisco Palomo Uzabiaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 13 de Marzo de 1923.—El Alférez Juez instructor, Francisco Palomo Uzabiaga. JG—2213

3.795

LOTINA HORMAECHEA, Domingo; hijo de Juan Bautista y de Raimunda, natural de Frunir, vecino de ídem, de estado soltero, profesión marino, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por no haberse presentado el día 20 de Diciembre último para hacerse cargo de su cartilla naval en este trozo; comparecerá en el término de noventa días en este Juzgado de Marina, ante el señor Juez instructor D. José Corral Rabanillo.—Bermeo, 16 de Marzo de 1923. El Juez instructor, José Corral Rabanillo. JM—2139

3.796

FERNANDEZ, Nicopor; hijo de padre desconocido y de Aurelia, natural de Olleros, Ayuntamiento de La Robla, provincia de León, soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,635 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, boca regular, barba redonda, domiciliado en el pueblo de su naturalidad, y en la actualidad, según noticias, en Huesgo (República Argentina); procesado por falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería de El Ferrol, D. Jesús Guerra Sánchez, bajo apercibimiento de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 7 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Jesús Guerra. JG—2167

3.797

FERNANDEZ GOMEZ, Gumersindo; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Peñamil, Ayuntamiento de Navia de Suarna, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, sus señas son: pelo rubio, cejas ídem, ojos garzos, nariz recta, boca regular, color bueno, frente despejada, aire suelto, producción buena, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don Laureano Goizueta Ucar, del Regimiento de Infantería Zamora número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 13 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Laureano Goizueta. JG—2195

3.798

FERNANDEZ GONZALEZ, Enrique; hijo de Eduardo y de Carmen, natural de Cerejido, Ayuntamiento de Fonsagrada, provincia de Lugo, de estado sol-

tero, profesión labrador, de veintidós años de edad, de estatura 1,620 metros, sus señas son: pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba lampiña, boca regular, color ídem, frente ídem, aire ídem, producción ídem, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Laureano Goizueta Ucar, del Regimiento de Infantería Zamora número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 13 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor Laureano Goizueta. JG—2194

3.799

FERNANDEZ MARINO, Pedro Lizardo; hijo de Antonio y de Dolores, natural de Incio, provincia de Lugo, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,592 metros, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Gabriel de Aizpuro Maristany, del Regimiento de Infantería Zamora número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 13 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Gabriel de Aizpuro. JG—2193

3.800

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Secundino; hijo de Angel y de Sabina, natural de Fornadeciros, Ayuntamiento de Corujo, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión ninguna, de veintidós años de edad, estatura 1,585 metros, sus señas son: pelo castaño, cejas ídem, ojos negros, nariz regular, barba afeitada, boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Turon, provincia de Asturias, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Laureano Goizueta Ucar, del Regimiento de Infantería Zamora número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 7 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Laureano Goizueta. JG—2225

FUERTE FERNANDEZ, Demetrio; hijo de Faustino y de Lucía, natural de Luyego, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y de estatura 1,635 metros, domiciliado últimamente en Luyego, provincia de León, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Alférez del Regimiento de Infantería de Burgos número 36, de guarnición en León, D. Julio Couto Martínez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 13 de Marzo de 1923.—El Alférez Juez instructor, Julio Couto Martínez. JG—203.

GARCIA ARCAS, Ramón; hijo de Gabriel y de Inocencia, natural de Caltaca, parroquia de Briedes, Ayunta-

miento de las Regueras, Juzgado de primera instancia de Oviedo, provincia de Idem, nació en 19 de Junio de 1900, de oficio labrador, de estatura 1,650 metros, procesado por haber fallado a concentración al ser llamado a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería de El Ferrol, D. Manuel Fernández Vila, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 7 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Manuel Fernández. JG—2170

3.803

GARCIA MASEDA, Manuel; hijo de Luis y de María, natural de Pausalido, Ayuntamiento de Mondoñedo, provincia de Lugo, de veintitrés años de edad; estatura 1,625 metros, domiciliado últimamente en la Habana (Cuba), procesado por falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Lealtad número 30, D. Miguel Riaza Mir, residente en Burgos, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Burgos, 9 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Miguel Riaza. JG—2133

3.804

GARCIA NAVAL, Manuel; hijo de José y de Generosa, natural de Valdesoto, Ayuntamiento de Siero, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, de estatura 1,655 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Valdesoto, Ayuntamiento de Siero, partido de Siero, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de deserción, con motivo de no presentarse para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor de la Comandancia de Artillería de El Ferrol, D. Antolín García Corale, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 11 de Marzo de 1923.—El Alférez Juez instructor, Antolín García. JG—2163

3.805

GARCIA ROBLES, Basilio; hijo de Antonio y de Sabina, natural de Lombra, Ayuntamiento de Pola de Gordón, provincia de León, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años de edad, y de 1,620 metros de estatura; domiciliado últimamente en Lombra, Ayuntamiento de Pola de Gordón, provincia de León; procesado por fallar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días, ante el Alférez del Regimiento de Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Eduardo Rodríguez Calleja, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 11 de Marzo de 1923.—Eduardo Rodríguez. JG—2228

3.806

FRANCES GINER, Enrique; natural de Párgent (Alicante), hijo de José y de María, del reemplazo de 1921, en la actualidad de veintidós años de edad, y cuyo individuo se halla sujeto a expediente por haber faltado a incorporación; deberá comparecer en el término de sesenta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Vizcaya, número 51, D. Cosme Parpal Villalonga, residente en Alcoy (Alicante); en la inteligencia que, de no efectuar su presentación, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Alcoy, 12 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Cosme Parpal. JG—2128

3.807

GIROMBO FERNANDEZ, Jesús, hijo de José y de Josefa, natural de Villedueva, Ayuntamiento de Los Negales, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,645 metros; sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca regular, color bueno, frente espacosa, aire marcial, producción fácil; procesado por fallar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Laureano Goizueta Ucar del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 13 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Laureano Goizueta. JG—2203

3.808

GOMEZ FERNANDEZ, Nemesio; hijo de Juan y de María Juana, natural de Balcoba, Ayuntamiento de Becerreá, provincia de Lugo, de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,660 metros, sus señas: pelo castaño, cejas finas, ojos pardos, nariz recta, barba saliente, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena; avecinado en Barcelona, calle Belén y María número 36; procesado por fallar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Laureano Goizueta Ucar, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 13 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Laureano Goizueta. JG—2209

3.809

GONZALEZ ARIAS, Antonio; hijo de Francisco y de Cándida, natural de Santa Lucía, Ayuntamiento de Pola de Gordón, provincia de León, de veintidós años de edad y de 1,618 metros de estatura; domiciliado últimamente en Santa Lucía, Ayuntamiento de Pola de Gordón, provincia de León; procesado por fallar a concentración; comparecerá en el

plazo de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Antonio Rodríguez Flórez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 9 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Antonio Rodríguez. JG—2223

3.810

GONZALEZ EXPOSITO, Joaquín; hijo de Miguel y de Antonia, natural de Cobdar (Almería), de estado soltero y de oficio jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Brasil; procesado por fallar a concentración; comparecerá ante el Comandante Juez instructor D. Lambertito de los Santos y Sánchez Aparicio, en Alicante, dentro del plazo de treinta días.—Alicante, 12 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Lambertito de los Santos. JG—2130

3.811

GUTIERREZ CASTILLO, Juan Manuel, hijo de Andrés y de Isabel, natural de Granada, de estado soltero, profesión camarero, de veinticuatro años de edad, siendo sus señas personales: ojos claros, pelo negro, cejas al pelo, boca regular, nariz recta, estatura 1,645 metros; domiciliado últimamente en Granada; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Capitán Juez instructor del Regimiento Cazadores de Victoria, 28 de Caballería, D. Arturo Bravo Rodríguez, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 11 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Arturo Bravo. JG—2146

3.812

HERNANDEZ MADURGA, Vicente; hijo de José y de María, natural de Zaragoza, Ayuntamiento de Idem provincia de Idem; avecinado últimamente en Zaragoza, calle de Benavente, número 6, de estado soltero, de profesión litógrafo, de veintidós años de edad, estatura 1,629 metros, pelo castaño, cejas idem, ojos pardos, nariz regular, barba idem, boca idem, color sano, frente regular, producción buena; domiciliado en Zaragoza; procesado por la falta grave de deserción con motivo de fallar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Valladolid, número 74, D. Joaquín Gil Jugo, residente en Huesca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Huesca, 15 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez, Joaquín Gil. JG—2180

3.813

IGLESIA FERNANDEZ, Camilo; domiciliado últimamente en Eibar, calle de las Cortes, número 12; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante de Infantería de

Marina D. Severo Martín Rodríguez, para prestar nueva declaración en causa por lesiones que sufrió dicho individuo a bordo de una gabarra atracada en el muelle de Achuri de Bilbao, instruida por dicho Comandante en este Departamento.—Ferrol, 12 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Severo Martín.

JM—2474

3.814

LANDA SAN ESTEBAN, Santiago; hijo de Ramón y de Eusebia, natural de Munguía, vecino de ídem, de estado soltero, profesión marino, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por no haberse presentado el día 23 de Diciembre último para hacerse cargo de su cartilla naval en este Trozo; comparecerá en el término de noventa días en este Juzgado de Marina ante el Sr. Juez instructor D. José Corral Rabanillo.—Bermeo, 15 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, José Corral.

JM—2487

3.815

LANDA URQUIAGA, José Francisco; hijo de Vicente y de Plácida, natural de Arrieta, vecino de ídem, de estado soltero, profesión marino, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Arrieta, procesado por no haberse presentado el día 29 de Diciembre último para hacerse cargo de su Cartilla Naval en este Trozo; comparecerá en el término de noventa días en este Juzgado de Marina, ante el señor Juez instructor D. José Corral Rabanillo.—Bermeo, 16 de Marzo de 1923.—José C. Rabanillo.

JM—2488

3.816

LOPEZ FERNANDEZ, Gonzalo; hijo de José y de Josefa, natural de Casareto, Ayuntamiento de Navia de Sabarna, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,622 metros; sus señas, pelo negro, cejas ídem, ojos negros, nariz recta, barba naciente, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire suelto, producción buena, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don Laureano Goizueta Ucar del Regimiento de Infantería Zamora número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 13 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Laureano Goizueta.

JG—2263

3.817

LOPEZ SELJO, Germán; hijo de Joaquín y de Manuela, natural de Casalla, Ayuntamiento de Becerra, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,700 metros, sus señas pelo castaño, cejas ídem, ojos negros, nariz recta, barba poca, boca regular, color moreno, frente espacio-

sa, aire bueno, producción fácil, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Laureano Goizueta Ucar, del Regimiento de Infantería Zamora número 8, de guarnición en Lugo, apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 7 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Laureano Goizueta.

JG—2225

3.818

LOZANO LOZANO, Julián; hijo de Antonio y de Francisca, natural de Totana, provincia de Murcia, vecindado en Totana, provincia de Murcia, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, de oficio mecánico, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, color sano, frente espaciosa, señas particulares ninguna; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjero don Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta bajo apercibimiento que, de no efectuarse será declarado rebelde.—Ceuta, 6 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG—2154

3.819

LLAMAZARES SALUDÉS, Jesús; hijo de Apolinar y de Ramona, natural de Valle, Ayuntamiento de Villasabariego, provincia de León, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, de 1,650 metros de estatura, cuyas señas particulares se desconocen, domiciliado últimamente en Valle, Ayuntamiento de Villasabariego, provincia de León, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Burgos número 26 de guarnición en León, D. Antonio Rodríguez Flórez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 9 de Marzo de 1923.—Antonio Rodríguez.

JG—2229

3.820

MANUEL JOSE, Juan; hijo de desconocidos, natural de Barcelona, Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem, estado soltero, oficio barbero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,621 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba lampiña, boca pequeña, color sano, sin seña particular alguna, domiciliado en Barcelona, sujeto a expediente por falta a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Juan Roji Geli, con destino en el Regimiento de Infantería Vegara número 57 de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona 12 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Juan Roji.

JG—2135

3.821

MARTINEZ, Jesús; hijo de Consuelo, natural de Carballo, Ayuntamiento de ídem, provincia La Coruña, estado soltero, profesión cantero, de veintidós años de edad, de 1,665 metros de estatura, sin seña particular alguna, domiciliado últimamente en Carballo, Ayuntamiento de ídem, provincia La Coruña, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Alférez del Regimiento de Infantería Burgos, de guarnición en León, D. Antonio Rodríguez Flórez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 9 de Marzo de 1923.—Antonio Rodríguez.

JG—2218

3.822

MARTINEZ ALVAREZ, Félix; hijo de Luciano y de Flora, natural de Santibañez, Ayuntamiento de Vegariensa, provincia de León, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y de 1,600 metros de estatura, sin seña particular alguna, domiciliado últimamente en Santibañez, Ayuntamiento de Vegariensa, provincia de León, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Burgos número 36 de guarnición en León, D. Antonio Rodríguez Flórez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 9 de Marzo de 1923.—Antonio Rodríguez.

JG—2217

3.823

MARTINEZ GARCIA, Julio; hijo de Vicente y de Rosa, natural de Gracia (Barcelona), domiciliado últimamente en Alger (Argelia francesa); comparecerá o dará noticia de su domicilio ante D. Lorenzo Recaj Navarro, Comandante del Regimiento Infantería Galicia, número 19 y Juez instructor del mismo, para que le sea notificada la resolución recaída en el expediente que por faltar a la concentración se le instruye y en virtud de instancia que tiene cursada.—Jaca, Marzo 1923. El Comandante Juez, Lorenzo Recaj.

JG—2185

3.824

MARTINEZ HERNANDEZ, José; hijo de Carlos y de Isabel, natural de Lorca, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, de estado soltero, estatura 1,600 metros, cuyas señas personales y particulares se desconocen, así como su actual paradero; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería España, número 45, D. Genabrado Valadrón Valls, que lo es del expediente que se le instruye por faltar a concentración, con residencia en el cuartel de la Alameda de esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Lorca 17 de Marzo de 1923.

El Comandante Juez instructor, Gen-
brardo Valadrón.

JG—2191

3.825

MARTINEZ LOMBAS, Victorino; hijo
de Santiago y de Carmen, natural de
Santa Lucía, Ayuntamiento de Pola de
Gordón, provincia de León, de veinti-
dós años de edad; domiciliado últi-
mamente en Santa Lucía, Ayunta-
miento de Pola de Gordón, provincia
de León; procesado por faltar a con-
centración; comparecerá en el plazo
de treinta días ante el Juez instructor
del Regimiento de Infantería Burgos,
número 36, de guarnición en León,
D. Antonio Rodríguez Flórez, bajo
apercibimiento de ser declarado re-
belde.—León, 9 de Marzo de 1923.—
Antonio Rodríguez.

JG—2231

3.826

MARTINEZ LOPEZ, Ramón; hijo de
Rogelio y de Elvira, natural de Salas,
Ayuntamiento de Los Barrios de Salas,
provincia de León, soltero, profesión
carpintero, de veintidós años de edad,
estatura 1,735 metros, color bueno,
pelo castaño, cejas al pelo, ojos azu-
les, nariz regular, boca pequeña, bar-
ba ninguna; domiciliado en el de su
naturaleza; procesado por haber fal-
tado a concentración para su destino
a Cuerpo; comparecerá en término de
treinta días ante el Teniente Juez in-
structor de la Comandancia de Artille-
ría del Ferrol D. Jesús Guerra Sán-
chez, bajo apercibimiento que, de no
efectuarse, será declarado rebelde.—
Ferrol, 7 de Marzo de 1923.—El Teni-
ente Juez instructor, Jesús Guerra.

JG—2169

3.827

MARTORREL TORRANDELL, José;
hijo de Antonio y de Juana Arca, natu-
ral de Pollensa, provincia de Baleares;
domiciliado últimamente en Pollensa,
provincia de Baleares; procesado por
la falta grave de deserción con motivo
de haber faltado a concentración para
su destino a Cuerpo; comparecerá en
el término de treinta días ante el Co-
mandante Juez instructor del Regi-
miento de Infantería Inca, número 82,
D. Mateo Bosch Sansó, residente en
Inca, bajo apercibimiento que, de no
efectuarse, será declarado rebelde.—
Inca, 15 de Marzo de 1923.—El Co-
mandante Juez instructor, Mateo
Bosch.

JG—2184

3.828

MESTIA LOPEZ, Pedro; hijo de Ma-
nuel y de Jovita, natural de Linares,
Ayuntamiento de Piedrafita, provincia
de Lugo, de estado soltero, profesión
labrador, de veintidós años de edad,
estatura 1,560 metros; sus señas son:
pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem,
nariz recta, barba lanuina, boca regu-
lar, color bueno, frente espaciosa, aire
marcial, producción buena; procesado
por faltar a concentración; comparece-
rá en término de treinta días ante el
Juez instructor D. Laureano Goizueta
Ucar, del Regimiento de Infantería
Zamora, número 8, de guarnición en
Lugo, bajo apercibimiento de ser de-

clarado rebelde.—Lugo, 13 de Marzo
de 1923.—El Capitán Juez instructor,
Laureano Goizueta.

JG—2198

3.829

MENDEZ ALVAREZ, Nicolás; hijo
de Anacleto y de Manuela, natural de
Villabispo, Ayuntamiento de Villaquil-
ambre, provincia de León, estado sol-
tero, profesión labrador, de veintidós
años de edad, 1,560 metros de esta-
tura, domiciliado últimamente en Vi-
llabispo, Ayuntamiento de Villaquil-
ambre, provincia de León, procesado
por faltar a concentración; comparece-
rá en el plazo de treinta días ante el
Alférez del Regimiento de Infantería
Burgos número 36, de guarnición en
León, D. Eduardo Rodríguez Calleja,
bajo apercibimiento de ser declarado
rebelde.—León, 10 de Marzo de 1923.
Eduardo Rodríguez.

JG—2220

3.830

MERAGO DIAZ, Juan; hijo de Ju-
lián y de Sara, natural de Rivera,
Ayuntamiento de Folgoso, provincia
de León, estado soltero, profesión la-
brador, de 1,686 metros de estatura,
sin seña particular alguna, domicilia-
do últimamente en Rivera, Ayunta-
miento de Folgoso, provincia de León,
procesado por faltar a concentración,
comparecerá en el plazo de treinta días
ante el Alférez del Regimiento de In-
fantería Burgos, 36, de guarnición en
León, D. Julio Couto Martínez, bajo
apercibimiento de ser declarado re-
belde.—León, 12 de Marzo de 1923.
El Alférez Juez instructor, Julio Couto.

JG—2199

3.831

MESA CORDONERO, Francisco; hijo
de Martín y de Aurora, natural de
Montoro, Ayuntamiento de ídem, pro-
vincia de Córdoba, de estado soltero,
profesión obrero, de veintidós años de
edad, domiciliado últimamente en
Pueblonuevo del Terrible, provincia de
Córdoba, procesado por faltar a con-
centración; comparecerá en el térmi-
no de treinta días ante el Comandan-
te Juez instructor del Regimiento de
Infantería Reina número 2 de guar-
nición en Córdoba, D. Manuel Balcá-
zar Sahariego, bajo apercibimiento que
de no efectuarse, será declarado re-
belde.—Córdoba, 10 de Marzo de 1923.
El Comandante Juez instructor, Manuel
Balcázar.

JG—2159

3.832

MELICH BRU, Miguel; hijo de An-
tonio y de Carmen, natural de Bur-
salet, Ayuntamiento de ídem, provin-
cia de Tarragona, de estado soltero, de
oficio camarero, cuyas señas perso-
nales son: estatura 1,670 metros, pelo
castaño, cejas al pelo, ojos pardos,
nariz regular, barba ídem, boca ídem,
color sano, sin seña particular alguna,
domiciliado últimamente en Barcelo-
na, sujeto por falta a concentración;
comparecerá dentro del término de
treinta días ante el Comandante Juez
instructor D. Juan Rojí Geli, con des-

tino en el Regimiento de Infantería
Vergara número 57, de guarnición en
Barcelona, bajo apercibimiento de ser
declarado rebelde si no lo efectúa.—
Barcelona, 12 de Marzo de 1923.—El
Comandante Juez instructor, Juan
Rojá

JG—2134

3.833

MIGUEZ, Camilo; domiciliado últi-
mamente en Guillar, provincia de Pon-
tevedra, ignorándose el segundo ape-
llido, nombre de sus padres y demás
antecedentes; comparecerá en el plazo
de treinta días en la Puerta del Pár-
que del Arsenal de Ferrol ante el Te-
niente de Infantería de Marina D. Ama-
dor Vega Hoyo, Juez instructor de la
causa número 322 del año 1921, ins-
truida contra Manuel Saldares Guerra,
y dos más, por hurto de tabaco comen-
tido a bordo del vapor "Cabo Corve-
ra", para que como testigo preste de-
claración en la causa de referencia.—
Arsenal de Ferrol, 11 de Marzo de 1923.
El Teniente Juez instructor, Amador
Vega.

JG—2164

3.834

MELINO ROCA, Juan; hijo de Juan
y de Antonia, natural de Torina, pro-
vincia de Málaga y vecindado en Tras-
cuntes, provincia de Italia, de veinti-
cinco años de edad, de estado soltero,
de oficio barbero, de estatura 1,600
metros, pelo castaño, ojos al pelo, ojos
pardos, nariz regular, barba poblada,
boca regular, color sano, frente despe-
jada, procesado por la falta grave de
primera deserción; comparecerá en el
término de treinta días a contar des-
de la publicación de esta requisitoria
ante el Teniente Juez instructor del
Tercio de Extranjeros D. Francisco
Martos Merero, residente en Ceuta, ba-
jo apercibimiento que de no efectuar-
lo será declarado rebelde.—Ceuta, 10
de Marzo de 1923.—El Teniente Juez
instructor, Francisco Martos.

JG—2145

3.835

MUISA, Manuel; natural de Chan-
leira, Ayuntamiento de Fonsagrada,
provincia de Lugo, de estado soltero,
de veintidós años de edad, vecindado
en Cabañaquinta (Asturias), proce-
sado por faltar a concentración; com-
parecerá en el término de treinta días
ante el Juez instructor D. Laureano
Goizueta Ucar, del Regimiento de In-
fantería Zamora número 8, de guar-
nición de Lugo, bajo apercibimiento de
ser declarado rebelde.—Lugo, 13 de
Marzo de 1923.—El Capitán Juez in-
structor, Laureano Goizueta.

JG—2197

3.836

MUISA CAMPO, José; hijo de Ma-
nuel y de Agueda, natural de Ene-
ra, Ayuntamiento de Fonsagrada, provin-
cia de Lugo, de estado soltero, profes-
ión labrador, de veintidós años de
edad, estatura 1,627 metros; sus se-
ñas, pelo negro, cejas, ojos y nariz re-
gular, barba ninguna, boca regular, ca-

lor y frente ídem, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Laureano Goizueta Ucar del Regimiento de Infantería Zamora número 8 de guarnición en Lugo bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 13 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Laureano Goizueta. JG—2196

3.837

NAVARRO LAREDO, Moisés; folio 32 de 1918, domiciliado últimamente en la línea de la Concepción; comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Algeciras para responder en el expediente de prófugo instruido contra dicho individuo por su falta de presentación el día 4 de Enero del presente año y como comprendido en el primer llamamiento para el servicio de la Armada, bajo apercibimiento que de no presentarse en el plazo mandado se declarará rebelde.—Algeciras, 15 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Ramón Alba. JM—2122

3.838

NICOLAU BOVER, Rafael; hijo de Rafael y de Francisca, natural de Porreras, Ayuntamiento de Toques, provincia de Baleares, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, cuyas señas particulares se ignoran; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor de este regimiento de Infantería Inca número 62, D. Mateo Bosch y Sansó, residente en Inca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Inca, 16 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Mateo Bosch.

JG—2181

3.839

NIEMBRO ORDÓÑEZ, Miguel; hijo de José y Leonor, natural de la parroquia de Carreño, en el Ayuntamiento y partido judicial de Cabrales, provincia de Oviedo, que nació el día 28 de Septiembre de 1901, cuyas señas son: estatura 1,550 metros, pelo y cejas negros, ojos oscuros, nariz pequeña, barba nascente, boca regular, color moreno, frente regular; procesado por haber faltado a concentración al ser llamado a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Ferrol, D. Manuel Fernández Vila, apercibiéndole que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ferrol, 7 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Manuel Fernández. JG—2168

3.840

OLARJA PORCAR, Bienvenido José; hijo de José y de Miguela, natural de Nogueruelas, Ayuntamiento de ídem,

provincia de Teruel, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, encartado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Tetuán número 45, D. Candido Mallén Talancón, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Castellón, 11 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Candido Mallén. JG—2157

3.841

ORTUÑO LLINARES, Vicente; hijo de Vicente y de Carmela, natural de Finestrat (Alicante) de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad; domiciliado en Monctonerey-le-Chateau, departamento de Jura (Francia); procesado por faltar a concentración; comparecerá ante don Lamberto de los Santos y Sánchez Aparicio, Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Princesa número 4, en el plazo de treinta días.—Alicante, 12 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Lamberto de los Santos.

JG—2127

3.842

OTERO BUIDE, Manuel, hijo de Antonio y de Josefa, natural de Pazos, Ayuntamiento de Castro, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Laureano Goizueta Ucar, del regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 7 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Laureano Goizueta.

JG—2227

3.843

OZORES ALONSO, Juan; hijo de Juan y de Antonia, natural de Goyán, Ayuntamiento de Tomiño, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintiún años de edad, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en el Brasil; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Lealtad, D. Miguel Rianza Mir, residente en Burgos; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 6 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Miguel Rianza.

JG—2132

3.844

PARRA CARRASCO, Salvador; hijo de José y Antonia, natural de Sidi-Bel-Abbás (Orán), del reemplazo de 1916, en la actualidad veintinueve años de edad, de estado casado, oficio desconoce, cuyas señas personales son:

pelo negro, cejas regulares, ojos pardos, nariz regular, boca, frente y aires regulares; color sano, producción buena, cuya residencia se ignora, cuyo individuo se halla sujeto a expediente por la falta grave de primera deserción; deberá comparecer en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Vizcaya, número 51, D. Cosme Párpal Villalonga, residente en Alcoy (Alicante), en la inteligencia que, de no efectuar la presentación, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Alcoy, 14 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Cosme Párpal.

PG—2129

3.845

PENAS BERNARDEZ, Avelino; hijo de Salvastre y de Cayetana, natural de Toques, Ayuntamiento de Toques, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Braña; procesado por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Mánuel Rodríguez Espín, en la plaza del Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 10 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rodríguez Espín.

JG—2172

3.846

PENA PENA, Dionisio; hijo de Raimundo y de Petra, natural de Pazuengos, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión labrador, de treinta años de edad, las demás señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en Pazuengos, provincia de Logroño; encartado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor D. Sabino Osona Román, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 13 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Sabino Osona.

JG—2190

3.847

PEREZ ALVAREZ, David; hijo de Bernardo y de María, natural de Quintana del Castillo, Ayuntamiento de ídem, provincia de León, de profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Quintana del Castillo, Ayuntamiento de ídem, provincia de León; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Alférez del Regimiento de Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Julio Conto Martínez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 12 de Marzo de 1923.—El Alférez Juez instructor, Julio Conto.

JG—2200

3.848

PRIETO ROBLES, Victoriano; hijo de Pascual y de Bárbara, natural de Trobajo, Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, provincia de León, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años de edad y de 1,550 metros de estatura; domiciliado últimamente en San Andrés del Rabanedo, Ayuntamiento de ídem, provincia de León; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Alférez del Regimiento de Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, don Eduardo Rodríguez Calleja, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 11 de Marzo de 1923.—Eduardo Rodríguez. JG—2201

3.849

PUNTE VARELA, Domingo; natural de Lugo, Ayuntamiento y provincia de ídem, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Laureano Goizueta Utr del Regimiento de Infantería de Zamora número 8, de guarnición en Lugo bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 7 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Laureano Goizueta. JG—2221

3.850

RAY SIERRA, Ricardo; hijo de José y de Dolores, natural de Arados, Ayuntamiento de Rianjo, provincia de La Coruña, estado soltero, de veintidós años de edad y de 1,563 metros de estatura, domiciliado últimamente en Arados, Ayuntamiento de Rianjo, provincia de La Coruña, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Alférez del Regimiento de Infantería Burgos número 36 de guarnición en León, D. Eduardo Rodríguez Calleja, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 7 de Marzo de 1923. El Alférez Juez instructor, Eduardo Rodríguez. JG—2219

3.851

RAYOS PEDREÑO, Mariano; hijo de Salvador y de Adela, natural de Murcia, Ayuntamiento y provincia de ídem, de veintidós años de edad, ignorándose sus señas personales, domiciliado últimamente en Murcia; comparecerá en término de sesenta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento Infantería Cartagena número 70, D. Maximiano Garcés de los Fayos, residente en San Antón (Cartagena), para ser notificado en la providencia recaída en el expediente instruido contra el mismo por faltar a concentración.—Cartagena, 18 Marzo 1923.—El Alférez Juez instructor, Maximiano Garcés. JG—2149

3.852

RIPOLL, RIPOLL, Francisco; hijo de Matías y de Josefa, natural de Aitza (Alicante), del reemplazo de 1921, en la actualidad veintidós años de

edad, estado soltero, oficio jornalero, señas particulares se desconocen, con residencia en el pueblo llamado Marfía Berreondo, ferrocarril del Sur, República Argentina, y cuyo individuo se halla sujeto a expediente por haber faltado a incorporación, deberá comparecer en el término de sesenta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Vizcaya, núm. 51, D. Cosme Parpal Villalonga, residente en Alcoy (Alicante), en la inteligencia que, de no efectuar la presentación, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Alcoy, 13 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Cosme Parpal. JG—2131

3.853

ROCHA CAMPOS, Manuel; hijo de Juan y de María, natural de San Adriano, Ayuntamiento de Lorenzana, provincia de Lugo; de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración para recibir instrucción militar; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, núm. 65, don Vicente Latorre González, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ferrol, 7 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Vicente Latorre. JG—2169

3.854

RODRIGUEZ SANABRIA, Mariano; hijo de Mariano y de Javiera, natural de Madrid, vecindado en ídem, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, de oficio sastre, pelo castaño, cejas al pelo, ojos grandes, nariz regular, barba poblada, boca regular; color sano, frente despejada; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 6 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos. JG—2152

3.855

ROSAZ GAMANA, Emiliano; hijo de Nicasio y de Felipa, natural de San Vicente, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, boca ídem, frente espaciosa, ojos castaños, producción buena, su estatura 1,591 metros; domiciliado últimamente en San Vicente, provincia de Logroño; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Bailén, número 24, D. Isaac Villar Moreno, de guarnición en Logroño, bajo

apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 8 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Isaac Villar. JG—2189

3.856

SALAS MAYOL, José; hijo de Antonio y de Juana Ana, natural de Pollensa, Ayuntamiento de ídem, provincia de Baleares, de veintidós años de edad, cuyas señas particulares se ignoran; domiciliado últimamente en Pollensa; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Inca número 62, D. Mateo Bosch y Sansó, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Inca, 8 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Mateo Bosch. JG—2182

3.857

SANCHEZ BAÑOS, José; hijo de José y de Carmen, natural de Librilla, provincia de Murcia, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, de estatura 1,610 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca grande; domiciliado últimamente en Cotte (Francia); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Otumba número 49, D. Vicente Ferrando Causarós, que reside en Játiba; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Játiba, 13 de Marzo de 1923. El Comandante Juez instructor, Vicente Ferrando. JG—2188

3.858

SANCHEZ FERNANDEZ, José; hijo de Hilario y Encarnación, natural de Comares, Ayuntamiento de ídem, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años de edad, estatura 1,640 metros, señas desconocidas; domiciliado últimamente en Comares; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de diez días ante el Teniente Juez instructor del regimiento Lanceros de Sagunto, 8.º de Caballería, D. Isidoro Martínez Espinosa, residente en Córdoba, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Córdoba, 15 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Isidoro Martínez. JG—2147

3.859

SANCHEZ GARCIA, Ramón; hijo de Marcel y Juana, natural de Andálas, Ayuntamiento de Belmonte, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Andálas; procesado por faltar a concen-

tración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería Ferrol número 65, D. Manuel Rodríguez Espín, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ferrol, 10 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rodríguez Espín. JG—2174

3.860

SOLER ROVIRA, José; hijo de Juan y Magdalena, natural de San Felip de Guixols, provincia de Gerona, de veintidós años de edad, oficio barbero, estatura 1,629; domiciliado últimamente en San Felip de Guixols (Gerona); procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá ante el Sr. Juez instructor D. Francisco Noboa, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 17 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Francisco Noboa. JG—2178

3.861

SORIANO PEREZ, Francisco; hijo de Juan y de Antonia, natural de Lanjar (Almería), número 12 del recemplazo de 1921 por el cargo de Sobas; domiciliado últimamente en Ciego de Ávila (Cuba); procesado por falta de incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Sevilla, número 33, D. Hipólito Martínez Parra, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 13 de Octubre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Hipólito Martínez. JG—2148

3.862

SUÁREZ DÍAZ, José; hijo de José y de María Engracia, natural de Barcia, Ayuntamiento de Navia de Suarna, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, estatura 1,589 metros; procesado por falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Laureano Goizueta Ucar, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 13 de Marzo de 1924.—El Capitán Juez instructor, Laureano Goizueta. JG—2215

3.863

TRILLES MARTI, José; hijo de Basilio y de Encarnación, natural de Castellón, provincia de Idem, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio jornalero, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguileña, barba poblada, boca regular, color pigmentado; frente espaciosa, sin señas particulares; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días

a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 6 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos. JG—2155

3.864

TRILLO LAGO, Jesús; hijo de Antonio y de Dolores, natural de Céo, lugar de Galias, provincia de Coruña; de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, de 1,587 metros de estatura; domiciliado últimamente en Céo; procesado por falta de concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Alférez del Regimiento de Infantería Burgos, núm. 36, de guarnición en León, D. Eduardo Rodríguez Calleja, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 7 de Marzo de 1923.—El Alférez Juez instructor, Eduardo Rodríguez. JG—2212

JUEGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

BARCELONA—OESTE

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Oeste, de esta ciudad, con providencia de 27 de Abril último, dictada en el expediente promovido por D. Joaquín, doña Francisca y doña Dolores Boter Carreras, sobre consignación de la cantidad de 20.000 pesetas a favor de D. Aniano Piana Boter, como importe de un legado a su favor otorgado por D. Juan Boter Carreras, en el testamento que otorgó en 27 de Junio del año último, ante el Notario de esta ciudad D. Gabriel Faura Marquet, por el presente se hace saber dicha consignación al D. Aniano Piana Boter, por ser de ignorado domicilio, para que dentro del término de nueve días, contaderos del siguiente al de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezca en forma ante el expresado Juzgado del Oeste, sito en el piso bajo del Palacio de Justicia, de esta capital, al objeto de aceptar la cantidad consignada en el referido expediente o manifestar lo que estime conveniente, oponiéndose a tal consignación bajo apercibimiento de que transcurrido dicho término se resolverá lo procedente y le pararán los perjuicios que en derecho hubiere lugar.

Barcelona, 1.º de Mayo de 1923.—El Secretario, José de Alemany. X—1258

CORDOBA—DERECHA

D. José Eguilaz y Oviedo Castillejo, Juez de primera instancia del distrito de la Derecha, de esta capital.

En virtud del presente se hace saber: que en los autos que en dicho Juzgado y por ante el infrascrito se siguen y de que se hará expresión, se ha dictado la sentencia que comprende

el encabezamiento y parte dispositiva, que dicen así:

“Sentencia.—En la ciudad de Córdoba a 24 de Abril de 1923, el Sr. D. José Eguilaz y Oviedo Castillejo, Juez de primera instancia del distrito de la Derecha de la misma y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario de mayor cuantía, promovidos por doña Concepción Carrión Villalba, mayor de edad, soltera, dedicada a las operaciones propias de su sexo y vecina de Sevilla, en cuyo Juzgado de igual clase del distrito de la Magdalena de dicha ciudad, que primeramente conoció este pleito, estuvo representada por el Procurador D. José Román Molina y dirigida por el Letrado D. Pedro Nieto Alberti, y posteriormente cuando fué resuelta en favor de este Juzgado la cuestión de competencia promovida por uno de los demandados, lo ha estado por el Procurador de este Colegio D. Luis Barbudo Bejarano, bajo la dirección del Abogado D. Joaquín de Pablo Blanco, contra D. Ricardo Aguilar Catalán, de esta vecindad, casado, mayor de edad y platero, que compareció en tiempo por medio del Procurador D. Juan Austria Carrión, estando defendido por el Abogado D. Fernando Romero Pareja, y también contra doña Pilar, doña Remedios Carrión Villalba y cuantos se creyeron con derecho o pudieran tenerlo en este pleito que se hallan declarados en rebeldía, siendo parte también el Ministerio fiscal; sobre que se declare que doña Dolores Carrión Villalba era hija natural de la demandante, correspondiéndole usar los dos apellidos de ésta, y se acuerde la cancelación de las respectivas inscripciones en los Registros civiles correspondientes; y

Fallo: Que debo declarar y declaro que doña Dolores Carrión Villalba es hija natural de doña Concepción Carrión Villalba, y que por tal concepto le corresponde usar los dos apellidos de su madre, ya que por ella está reconocida, ordenando se remita a los encargados del Registro civil de esta ciudad, y en la de Sevilla, testimonio de esta sentencia, para que se hagan las correspondientes anotaciones marginales en las actas de nacimiento, matrimonio y defunción de doña Dolores Carrión Villalba, y en su consecuencia se condena a todos los demandados a estar y pasar por la referida declaración, sin hacer especial condena de las costas causadas en este juicio.

Así por esta mi sentencia, que se notificará en la forma prevenida por la ley, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José Eguilaz.”

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes, se expide este edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Dado en Córdoba a 3 de Mayo de 1923.—El Secretario, P. H., Antonio Alcántara.—El Juez, José Eguilaz. X—1247

HUESCA

D. Mariano López-Palacios y Romillo, Juez de primera instancia del partido de Huesca.

Por tercera vez hago público: Que

el Procurador D. Santos Coarasa Añáez, representando a doña Robustiana Ovejas y Bretón, vecina de Vitoria, acudió a este Juzgado en petición de que se le devolviera la fianza de 6.000 pesetas nominales que tenía constituida para responder de su gestión como Registrador de la Propiedad, D. Gabriel Ovejas Bretón, fallecido en Madrid el día 25 de Diciembre de 1914, de quien es heredera la recurrente, haciéndose la indicación de que el causante desempeñó el cargo de Registrador de Ramales, Entrambasaguas, Santofía, Alcañiz, Valmaseda, Infantes, Huelva, Carrión de los Condes, Talavera de la Reina, Navalcarnero, Alba de Tormes, Santa Coloma de Farnés, Alcazar, Las Palmas y, últimamente, en esta ciudad de Huesca.

Y por virtud de tal petición he acordado hoy anunciarla a medio del presente y fijar en él un plazo de tres meses, para que todos aquellos que tuvieren alguna acción que deducir contra dicho Registrador por actos realizados en el ejercicio de su cargo la formulen en forma legal.

Dado en Huesca a 30 de Abril de 1923.—El Secretario judicial, P. S. Constantino Lorenzo.—El Juez, Mariano López-Palacios.

X-1248

MADRID—HOSPITAL

D. Francisco Fabié y Gutiérrez de la Rasilla, Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte.

Por el presente y a virtud de lo acordado en providencia de este día, dictada en los autos que sigue el Procurador D. Alfonso Bilbao, a nombre del Banco Hipotecario de España, contra D. Andrés Formiga y Más, sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada, en garantía de un préstamo de 7.500 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez y término de quince días, de la aludida finca y que se describe a continuación.

En Palamós.—Una extensión de terreno o solar en el que hay edificadas cuatro casas contiguas, con su correspondiente patio; consta sólo de planta baja y no tiene número, por ser de nueva construcción; mide todo el edificio o finca una extensión de tres áreas, o sean 300 metros cuadrados, y linda; por el frente o Sur, con el solar segundo de la suerte de don Miguel Matos, mediante la calle C, llamada hoy de Baltimore; por el Norte o espalda, con el solar primero de la suerte de D. Andrés Rivera mediante la calle D, o de Champaña; por el Este o derecha, con casa de doña María Mauri, y al Oeste o izquierda, con el solar tercero de la suerte de don Jaime Vilar, mediante la calle G, o de Malforea, sita dicha finca en la villa de Palamós y su calle de Baltimore, a la que da frente.

Para la celebración del indicado remate, que será doble y simultáneo ante este Juzgado y el de igual clase del partido de La Bisbal, se ha señalado el día 11 de Junio próximo venidero, a las once y media de su mañana, y se conviene: Que se tomará co-

mo tipo de la subasta la cantidad de 15.000 pesetas; que para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 en efectivo de la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; que los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a elegir ningunos otros; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que si se hicieren dos posturas iguales en los distintos Juzgados, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, y, por último, que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, se expide el presente a 25 de Abril de 1923.—El Secretario, Ante mí, Joaquín Argote.—El Juez, Francisco Fabié.

X-1254

JURISDICCION ECLESIASTICA

MADRID

En virtud de providencia dictada por el muy ilustre señor Vicario general de este Obispado, se cita y llama a Dolores Fernández y Fernández, cuyo paradero se ignora, para que en término de ocho días, contados desde la inserción del presente edicto en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Tribunal y Notaría del infrascrito, a cumplir con la ley de Consejo para el matrimonio que su hija Antonia Fernández y Fernández intenta contraer con Carlos Vázquez Micheltorena; entendiéndose que si no comparece, se dará al expediente el curso que correspondiera.

Madrid, 5 de Mayo de 1923.—Doctor Ildefonso Alonso de Prado.

X-1249

JURISDICCION DE GUERRA

BADAJOZ

D. Guillermo García Luengo, Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Gravelinas número 41, y del expediente que se sigue contra el soldado Bartolomé Jiménez Cortés, por la falta grave de deserción.

Por la presente requisitoria, cito, llamo y emplazo al mencionado Bartolomé Jiménez Cortés, natural de Villacarrillo, provincia de Jaén, vecindado en Santa Tomé (Jaén), hijo de

Ramón y de Filomena, de veinticuatro años de edad, de oficio del campo, antes de ingresar en el servicio, y cuyas señas personales son: estatura, 1,708 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos azulados, nariz regular, barba poblada, boca regular, color trigüenio, frente regular, aire marcial, producción buena, señas particulares, ninguna, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Jaén, se presente en este Juzgado, que tiene su residencia oficial en el cuartel de San Agustín, de esta plaza, para responder a los cargos que le resultan en este procedimiento, bajo apercibimiento de que, si no comparece en el mencionado plazo, será declarado rebelde, siguiéndole el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo en nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial, para que practiquen activas diligencias en la busca y captura del acusado Bartolomé Jiménez Cortés, y caso de ser habido, se le conduzca a esta plaza a mi disposición, con las seguridades convenientes, conforme a lo acordado en diligencia de esta fecha.

Badajoz, 16 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Guillermo García Luengo. JG—2141

D. Juan Barinaga de la Loma, Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Gravelinas número 41, y del expediente que se sigue contra el recluta del Batallón Cazadores de las Navas número 10, Francisco Borrego Rodríguez, por faltar a concentración.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al mencionado Francisco Borrego Rodríguez, natural de Porcuna, provincia de Jaén, vecindado en su pueblo, hijo de Andrés y de Natividad, de veintidós años de edad, de oficio comerciante, ante de ingresar en el servicio, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Jaén, se presente en este Juzgado, que tiene su residencia oficial en el cuartel de San Agustín, de esta plaza, para responder a los cargos que le resultan en este procedimiento, bajo apercibimiento de que, si no comparece en el mencionado plazo, será declarado rebelde, siguiéndole el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo en nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial, para que practiquen activas diligencias en la busca y captura del acusado Francisco Borrego Rodríguez, y caso de ser habido, se le conduzca a esta plaza a mi disposición con las seguridades convenientes, conforme a lo acordado en diligencia de esta fecha.

Badajoz, 19 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Juan Barinaga.

JG—2144

MADRID

D. Mauricio San Román Galán, Teniente del Regimiento Infantería de Wad-Ras número 50, Juez instructor del expediente que se sigue por falta de incorporación a filas contra el recluta de este Regimiento Juan Miguel Barberá Algora.

Certifica: Que en el citado procedimiento se encuentra un dictamen audicionado y un decreto de la autoridad judicial que copiados literalmente dicen así: Hay un sello que dice: Auditoría general, primera región. "Excmo. Señor: Se comprueba en el presente expediente que la falta de incorporación del encausado obedece a causas ajenas a la voluntad del mismo, por lo que no siéntese imputables los motivos originarios de la aparente falta de primera deserción, que resultaba ejecutada, y no comprobándose que el encausado tuviera intención de eludir el cumplimiento de sus deberes militares, procede acordar la terminación del expediente sin declaración de responsabilidades y su devolución al Instructor para notificación, cumplimiento, constancia en la documentación del interesado y unión de las hojas de estadística. V. E., no obstante, resolvió:—Madrid, 24 de Diciembre de 1919. Excmo. Sr.—S. S., José María Repiso.—Rubricado."

Madrid, 29 de Diciembre de 1919.—Conforme: Doy por terminado este expediente sin responsabilidades que exigir.—Para cumplimiento de cuanto se propone, vuelva a su Juez instructor, Capitán del Regimiento Wad-Ras, don Enrique Martínez—Francisco Aguilera, Rubricado.—Hay un sello que dice: Capitanía general de la primera región, Estado Mayor.

Lo que se publica para notificación del interesado.

Madrid, 16 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Mauricio San Román. JG—2243

SAN SEBASTIAN

D. José Lamuela Laspiur, Comandante del Regimiento Infantería de Similia número 7, Juez instructor del expediente incoado para conceder la cruz de Beneficencia al cabo de Carabineros de mar José Bernabé Bueno.

Hago saber: Que por el presente edicto cito, llamo y emplazo a todos los testigos presenciales del hecho meritorio llevado a cabo el 3 de Agosto del año pasado por el cabo de mar antes citado salvando de perecer ahogado al tripulante del vapor donostiarra Inocencio Ibáñez Mendizábal, para que depongan en esta información por sí lo creen o lo merezcan a esta distinción, debiendo presentarse en el Juzgado eventual de la mar de San Sebastián.

Dado en San Sebastián a 15 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, José Lamuela. JG—2273

JURISDICCION DE MARINA

ALICANTE

D. José María de Murcia y Sanz de

Andino, Capitán de Corbeta y Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Por el presente cito al inscripto Joaquín Antón Alemán, hijo de Román y de Teresa, soltero, natural de Alicante, de veinte años de edad, al objeto de responder en el expediente que se le instruye por no haberse presentado en la Comandancia de su trozo a recoger su cartilla naval el día 20 de Diciembre de 1921, bajo apercibimiento de que, sino se presenta en este Juzgado en el plazo improrrogable de treinta días a partir de la fecha de la publicación de este edicto, será declarado prófugo.

Alicante, 16 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, José María de Murcia. JM—2123

CORCUBION

D. Tomás Benítez Francés, Alférez de Navío de la E. R. A. y Ayudante de Marina de Corcubión.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al inscripto Justo M. Lobeiro N., folio 20-922, hijo de incógnito y de Ramona, natural de San Martín de Arriba y vecino de San Martín de Arriba (Finisterre), para que en el término de noventa días, contados desde la publicación del presente en el *Boletín Oficial de la provincia y Gaceta de Madrid*, se presente en esta Comandancia de trozo a responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugo e imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Reclutamiento de marinería.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Ayudantía.

Corcubión, 20 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Tomás Benítez. JM—2150

D. Tomás Benítez Francés, Alférez de Navío de la E. R. A. y Ayudante de Marina de Corcubión.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al inscripto Manuel Lires Domínguez, folio 80-922, hijo de Manuel y Manuela, natural de Finisterre y vecino de idem, para que en el término de noventa días, contados desde la publicación del presente en el *Boletín Oficial de la provincia y Gaceta de Madrid*, se presente en esta Comandancia de trozo a responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugo e imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Reclutamiento de marinería.

Al propio tiempo, ruego y encargo a las Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Ayudantía.

Corcubión, 17 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Tomás Benítez. JM—2151

D. Tomás Benítez Francés, Alférez de Navío de la E. R. A. y Ayudante de Marina de Corcubión.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al inscripto Juan Díaz Lobeiros (folio 104 de 1922), hijo de Juan y de Juana, natural de Finisterre y vecino de idem, para que en el término de noventa días, contados desde la publicación del presente en el *Boletín Oficial de la provincia y Gaceta de Madrid*, se presente en esta Comandancia de Trozo a responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugo e imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Reclutamiento de marinería.

Al propio tiempo, ruego y encargo a las Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Ayudantía.

Corcubión, 15 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Tomás Benítez. JM—2153

D. Tomás Benítez Francés, Alférez de Navío de la E. R. A. y Ayudante de Marina de Corcubión.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al inscripto Angel López Castrejo (folio 161 de 1922), hijo de Angel y Josefa, natural de Finisterre y vecino de idem, para que en el término de noventa días, contados desde la publicación del presente en el *Boletín Oficial de la provincia y Gaceta de Madrid*, se presente en esta Comandancia de trozo a responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugo e imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Reclutamiento de marinería.

Al propio tiempo, ruego y encargo a las Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Ayudantía.

Corcubión, 12 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Tomás Benítez. JM—2160

CORUNA

D. Luis Naya López, Alférez de Navío de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña.

Por el presente se cita a J. Le Privet, súbdito francés, Capitán del vetero francés nombrado Fursy, para que en el plazo de cincuenta días a partir del de la fecha de la publicación de la presente comparezca en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de La Coruña a prestar declaración en la causa que se sigue por hurto de varias prendas de ropas a bordo de su buque.

Lo que se hace público por encontrarse el buque de referencia en terreno paradero.

La Coruña, 16 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Luis Naya. JM—2153

Sucesores de Rivadeneira (S. A.)